

## BANCO ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social del Banco, sito en la calle Goya, número 23, el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2000, del Banco y de su grupo financiero consolidado.

Segundo.—Aumento del capital social mediante capitalización de reservas y posterior redenominación del capital social en euros. Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga del régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Sexto.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, 500 acciones. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general por medio de cualquier otra persona que pueda ostentar la representación, con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales, sin que esta precisión de la presente convocatoria suponga solicitud pública de representación.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.803.

## BANCO MAPFRE, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria en el edificio «Mapfre», carretera de Pozuelo a Majadahonda, sin número, Majadahonda (Madrid), a las diecisiete horas del próximo día 13 de junio de 2001, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 14 de junio de 2001, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado individual del Banco, así como de las cuentas anuales e informe de gestión

del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese, nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cambio del sistema de representación de las acciones del Banco mediante la reversión del sistema de anotaciones en cuenta a títulos físicos y, en su caso, modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales y delegación de facultades.

Séptimo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, con el fin de elevar hasta 1.500 el número mínimo de acciones exigible para asistir a la Junta general de accionistas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Otras cuestiones, ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 100 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro contable con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que se vaya a celebrar la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos a un representante. A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia se le entregará una tarjeta nominativa, en la que se indicará el número de acciones de que es titular.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales, informe de gestión individual y propuesta de aplicación del resultado de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», y las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000.

Informes de los Auditores de cuentas sobre los estados financieros del «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2000.

Texto íntegro de las propuestas de modificación de los artículos 7.º y 12 de los Estatutos sociales y los informes de los Administradores sobre las mismas, así como del resto de propuestas de acuerdos a adoptar.

Majadahonda (Madrid), 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.690.

## BARDRARAN, S. L. (Sociedad absorbente)

## MARJOAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 18 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Marjoan, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bardraran, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer

anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios.—25.020. y 3.ª 25-5-2001

## BARIN, S. A. (Sociedad escindida)

## GISOL HISPANIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de «Barin, Sociedad Anónima» y «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 17 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Barin, Sociedad Anónima», mediante segregación de una parte de su patrimonio sin extinguirse y el traspaso en bloque del patrimonio segregado a la sociedad ya existente, denominada «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión se ha acordado una reducción de capital en «Barin, Sociedad Anónima», por importe de 8.000.000 de pesetas.

De conformidad con los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Algete (Madrid), 17 de mayo de 2001.—Los Administradores.—24.705. 2.ª 25-5-2001

## BELCHI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Rafael Salgado, 11, el día 27 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener a partir de hoy en las oficinas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicasio Martín Gómez.—24.689.

## BELLANCON, S. A. (Sociedad absorbente)

## INMOBILIARIA DE OFICINAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Bellancon, S. A.»

e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), celebradas ambas con el carácter de universales, en Madrid el día 16 de mayo de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión entre «Bellancon, S. A.», e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), y transmisión en bloque de su patrimonio social, derechos y obligaciones a «Bellancon, S. A.», que los adquirirá por sucesión universal.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los respectivos proyectos de fusión redactados y suscritos por los Administradores de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ambos de fecha 23 de abril de 2001, y que fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 25 de abril siguiente; estableciéndose en los respectivos acuerdos que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Bellancon, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001. Asimismo, las mencionadas Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades han aprobado tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión de cada una de ellas.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

La totalidad de las acciones de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), son propiedad de «Bellancon, S. A.», por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no resulta procedente realizar el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni, correlativamente, se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales, por razón de la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades participantes.

Igualmente, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal).—24.943.2.<sup>a</sup> 25-5-2001

## BODEGAS DUEÑAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Bell, número 1, de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), el día 16 de junio de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y, en su caso, a las once, en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión realizada.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Carbajosa de la Sagrada, 15 de mayo de 2001.—El Administrador único, Francisco Dueñas Carralón.—24.501.

## BRASILITO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 19 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 20 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—26.728.

## BSN ELITE 50-70, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 19 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y 20 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—26.715.

## BUBULCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de marzo de 2001, se convoca la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento el día 14 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del mismo período.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.